

**PROYECTOS ENERGÉTICOS CONDEPROEN CONSULTORA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DICIEMBRE 31, 2017**

Para el año 2017 la Compañía no generó operaciones y está tramitando el cierre de operaciones.

**1. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Banco de Guayaquil cta 0044004887	23.18	23.18
	<b>23.18</b>	<b>23.18</b>

**2. CLIENTES NACIONALES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
	-	-
	-	-

**3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Crédito tributario IVA	4054.90	4054.90
Retenciones Fuente	1102.00	1102.00
	<b>5156.90</b>	<b>5156.90</b>

#### 4. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Con la administración tributaria		
Impuestos por pagar	-	-
Otras obligaciones corrientes		
Por beneficios de ley a empleados	-	-
Con el IESS	-	-
	-	-

#### 5. CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Cuentas por pagar Socios	2200.00	2200.00
Otras cuentas por pagar	2640.20	2640.20
	4840.20	4840.20

#### 6. ANTICIPOS CLIENTES

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
	-	-
	-	-

#### 7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, se calculada aplicando la tasa del 22%; al Compañía para el año 2017 no tuvo operaciones.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio

económico 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Pérdida del ejercicio</b>	-	-
Efecto de impuestos diferidos	-	-
<b>Pérdida contable</b>	-	-
Participación trabajadores	-	-
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	-	-
Ingresos exentos	-	-
15% de ingresos exentos	-	-
Amortizaciones de Pérdidas Tributarias	-	-
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-	-
<b>Utilidad del período</b>	-	-
Anticipo determinado	-	168.09
Tasa de impuesto a la renta del período	22	22
<b>Impuesto a la renta causado</b>	-	-
Anticipo no liquidado e impuesto renta	-	168.09

#### 8. CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO.

Está constituido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una.

#### 9. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas

ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

La Compañía para el año 2017 sigue el proceso de tramitación legal de liquidación y cancelación de operaciones.

#### 10. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías.-

No se han aplicado sanciones a CONDEPROEN S.A. a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

- De otras autoridades administrativas.-

No se han aplicado sanciones significativas a CONDEPROEN S. A. a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

#### 11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración con fecha Marzo 30, 2018.



Carlos Freire  
Contador  
CONDEPROEN S. A.

---